

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Calderón Colas.—20.039.

FONSIVER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SUPEY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Fonsiver, Sociedad Limitada» y «Supey, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 10 de abril de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Supey, Sociedad Limitada» por parte de «Fonsiver, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad,

subrogándose «Fonsiver, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Supey, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevó a cabo según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 2 de abril de 2004 y de los respectivos Balances cerrados a 30 de diciembre de 2003.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Figueras, a 15 de abril de 2004.—La Administración de «Fonsiver, Sociedad Limitada» y «Supey, Sociedad Limitada», María José Macau Font y Julià Coll Plujà. Administradores.—20.056.

1.^a 17-5-2004

FORJAS DEL EBRO, S. A. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Cia. Mercantil «Forjas del Ebro, S. A. L.», que se celebrará en Zaragoza, Avda. César Augusto, n.º 27, (Habitat Center Los Girasoles), el próximo día 7 de junio a las 11,00 horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, y Junta General Ordinaria que se celebrará igualmente en Zaragoza, Avda. César Augusto, n.º 27, (Habitat Center Los Girasoles), el próximo día 7 de junio a las 11,45 horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario de acuerdo con los siguientes órdenes del día:

Junta extraordinaria

Primero.—Reestructuración, en su caso, del órgano de administración de la Sociedad y consiguiente modificación de los estatutos sociales en relación a la estructura y/o régimen de la administración de la Sociedad. Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Ratificación de actuaciones del órgano de administración y en concreto de los acuerdos del Consejo de Administración en relación a la presentación del Expediente de Quiebra voluntaria de la Sociedad.

Tercero.—Disolución de la Sociedad conforme a lo previsto en el apartado 4.º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas acuerdos complementarios y nombramiento, en su caso, del órgano liquidador de la Sociedad.

Cuarto.—Otogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y tendrá derecho a examinar en Zaragoza calle Costa n.º 2, Pral. B, Izda., el texto íntegro de la modificación propuesta y de los informes de modificación estatutaria y disolución de la sociedad, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Junta ordinaria

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales reformuladas correspondientes al Ejercicio de 2002, (Balance, Cuenta de Pérdidas

y Ganancias y Memoria) del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2003, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Tercero.—Redacción, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta. Cualquier accionista puede examinar en Zaragoza, calle Costa n.º 2, Pral. B Izda., los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como los informes de gestión y los informes de auditores de cuentas.

Zaragoza, 7 de mayo de 2004.—Luis Ruiz-Apilánez Mehabe, Consejero Delegado.—19.623.

FORNERS DE MATARÓ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Mataró, carretera de Cirera n.º 16, el próximo día 6 de junio a las 11:30 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día 7 de junio, en segunda.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2002, así como de la gestión de los Administradores en el mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de modificación de los artículos 2, 4, 5, 6 y 8 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores en el ejercicio 2003.

Quinto.—Renovación de 3 cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Informe sobre actuaciones empresariales en curso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se han de considerar por la Junta para su aprobación.

Mataró, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Xalabardé Lladó.—19.679.

FRESMAK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el 18 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2003 y de la gestión social y la memoria.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Zarautz, a 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Cenarruzabeitia Berasaluce.—19.755.